

Medidas para hacer frente a la crisis en el sector cultural propuestas por:

ACE, Asociación Colegial de Escritores

AEDem, Asociación Española de Editores de Música

AlrOjo, Asociación para la acción creativa contemporánea

APIC, Associació Professional d'Il·lustradors de Catalunya

ARESAN, Asociación de las Artes Escénicas de Andalucía

ASECAN, Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía

Asociación AmorArte Espiral

Asociación de Artistas Latinoamericanos AMSCALA

Asociación MundoArte

Associació d'Escriptors en Llengua Catalana, AELC

Coalición Autoral, CoA

Cultura con orgullo, Asociación

Festival Internacional de Música de Cámara de Isla Cristina

Instituto de Arte Contemporáneo, IAC

JAM, Junta de Autores de Música

LareiraPop

Musika Industriaren Elkartea, MIE

Pioneros madrileños del Pop

SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor

Medidas para hacer frente a la crisis en el sector cultural

La crisis causada por el coronavirus esta teniendo devastadores efectos laborales, económicos y sociales en el sector cultural, dejando al descubierto las graves carencias en que se encuentran muchos artistas y creadores, así como el personal técnico y auxiliar partícipe en el proceso de creación, y mostrando la situación de precariedad de los trabajadores de un sector –el cultural– donde la norma es la temporalidad e intermitencia de los contratos, junto con la irregularidad de los ingresos y la escasez de los salarios.

La aprobación, el pasado enero de 2019 por parte del Congreso de los Diputados del Real Decreto-ley de medidas que conforman el Estatuto del Artista, fue motivo de alegría para todos los trabajadores de la cultura, pero hasta que no se lleve a cabo su imprescindible desarrollo reglamentario, de manera que se regularice su sistema de afiliación a la Seguridad Social, que se cree un sistema fiscal acorde a la intermitencia de su trabajo y a la irregularidad de sus ingresos, que se garantice una jubilación digna y compatible con el derecho a seguir creando -para todos, incluyendo los perceptores de pensiones no contributivas-, que se reconozcan sus lesiones y enfermedades laborales, que se les conceda su derecho a percibir el paro y a estar representados sindicalmente y que se dispense a los artistas asalariados o autónomos la misma protección social que al resto de trabajadores del país, es necesario que tanto el Gobierno de España, como las diferentes administraciones, centrales, autonómicas y locales, adopten con carácter urgente medidas concretas para no dejar a los trabajadores de la Cultura en el desamparo, y se reconozca su labor en beneficio de la sociedad.

Los autores y los artistas están mostrando una vez más su solidaridad con la sociedad, facilitando de manera gratuita el acceso a sus obras y a su trabajo para ayudar a sobrellevar el confinamiento. Esto es un motivo más para no olvidarnos que la cultura lleva años siendo golpeada y castigada por la crisis económica, y esta nueva crisis golpea especialmente a un sector que vive del público y puede ser la puntilla definitiva. La gran mayoría de los artistas y trabajadores del sector no tienen ni trabajo estable ni ingresos fijos y la suspensión de las funciones y actuaciones programadas, supone no recibir remuneración ni compensación económica alguna. Sin embargo, como el resto de ciudadanos, tienen obligaciones que cumplir: hipotecas, préstamos, alquileres, impuestos, luz, agua...

Las medidas económicas tomadas hasta ahora por el Gobierno central y los autonómicos son de agradecer, y muchos trabajadores autónomos y empresarios van a ver aliviada económicamente su situación, pero no soluciona el problema de

una actividad que se basa mayoritariamente en la contratación por obra y servicios (galas, bolos, exposiciones, etc.) que quedan excluidos de las mismas, dejando desprotegidos a una gran mayoría de músicos y artistas en general.

Por ello, las Asociaciones abajo firmantes realizamos las siguientes propuestas de apoyo económico y protección social:

- **Declarar los bienes culturales como bienes de primera necesidad**
- **Descenso inmediato del IVA al tipo impositivo reducido** del 10% para todos los bienes y objetos culturales y no sólo para las actividades artísticas –incluidas las suscripciones y descargas en internet–, al tiempo que se solicita a la Dirección General de la Comisión Europea en materia de fiscalidad, la aplicación del tipo superreducido, actualmente fijado en el 4% para los productos de primera necesidad.
- **Crear una prestación extraordinaria o renta compensatoria** para todos los trabajadores de la cultura equivalente a la mitad del salario mínimo interprofesional, que les garantice unos ingresos mínimos para afrontar los meses sin trabajo.
- **Flexibilizar los pagos del IVA sin aplicar recargos.**
- **Suspender el pago de las cuotas de autónomos.**
- **Agilizar los pagos pendientes por parte de las administraciones públicas.**
- **Suspender el pago de servicios básicos** (agua, luz, gas) para quien deje de percibir ingresos durante la crisis.
- **Aplazar el pago de hipotecas y alquileres.**
- **Regular los incentivos fiscales del mecenazgo**, con deducciones para el donante y bonificaciones en impuestos para las empresas que desarrollen los objetivos, e **incentivar el micromecenazgo para los creadores** dotando de algún incentivo fiscal a los donantes –hasta el 100% de deducción–.
- **Aplazar las actuaciones y espectáculos contratados por la Administración Pública anticipando la mitad del pago acordado.** En caso de cancelación definitiva, indemnizar al artista con la mitad del caché contratado.
- **Reestructurar las ayudas y subvenciones públicas** facilitando la financiación de empresas y entidades culturales, para garantizar la sostenibilidad del sector.
- **Incentivar el consumo cultural (de pago) una vez superada la crisis.**

(medidas fiscales; bonos culturales; aumento de ofertas culturales a precio reducido a ciertos colectivos como jóvenes, jubilados, parados, o familias numerosas; facilitar las actividades artísticas en espacios públicos; desarrollo de programas específicos complementarios de acceso para el colectivo de población joven y otros colectivos con mayor dificultad de acceso a la oferta cultural; etc.)

- **Aumentar el espacio dedicado a la cultura en las televisiones públicas**, promocionando el repertorio y la creación española en sus diferentes disciplinas (música, teatro, danza, cine, literatura, artes plásticas, artes gráficas, circenses, videojuegos...)
- **Incrementar la lucha contra la Piratería**, al tiempo que se concientia sobre la necesidad de respetar el derecho de autor y de remunerar al artista.
- **Nombrar profesionales de la cultura para ocupar los cargos con responsabilidad pública del sector.**
- **Desarrollar reglamentariamente el Estatuto del Artista** y elaborar, durante la presente legislatura, nuevas medidas en materia laboral, fiscal y de seguridad social que acaben con la desprotección del sector.

A 5 de abril de 2020

ACE, Asociación Colegial de Escritores
AEDEM, Asociación Española de Editores de Música
AlrOjO, Asociación para la acción creativa contemporánea
APIC, Associació Professional d'Il·lustradors de Catalunya
ARESAN, Asociación de las Artes Escénicas de Andalucía
ASECAN, Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía
Asociación AmorArte Espiral
Asociación de Artistas Latinoamericanos AMSCALA
Asociación MundoArte
Associació d'Escriptors en Llengua Catalana, AELC
Coalición Autoral, CoA
Cultura con orgullo, Asociación
Festival Internacional de Música de Cámara de Isla Cristina
Instituto de Arte Contemporáneo, IAC
JAM, Junta de Autores de Música
LareiraPop
Musika Industriaren Elkartea (MIE)
Pioneros madrileños del Pop
SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor